

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4881 COSMIRA, S.A.

Reducción de capital social mediante amortización de acciones propias

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de la compañía COSMIRA S.A., celebrada el día 4 de julio de 2023, acordó, por unanimidad, una reducción de capital social por importe de 52.600,58 euros, mediante la amortización de 8.752 acciones propias en autocartera, de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas de conformidad con lo previsto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital. Se hace constar que por tratarse de una reducción de capital por amortización de acciones propias, no procede reembolso alguno a los accionistas.

Igualmente, la Junta General acordó, por unanimidad, reenumerar las acciones restantes para que tuvieran una numeración correlativa.

Como consecuencia de lo anterior el capital social de COSMIRA S.A. ha quedado fijado en 157.861,84 euros representado por 26.266 acciones ordinarias de valor nominal cada una de ellas 6,010121 euros, nominativas y totalmente desembolsadas numeradas correlativamente del número 1 al número 26.266 ambos inclusive, habiéndose dado una nueva redacción al Artículo 7º de los estatutos sociales.

Se hace constar que de conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de COSMIRA S.A. tendrán derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes a constar desde el anuncio del acuerdo.

Barcelona, 10 de julio de 2023.- La Presidenta del Consejo de Administración de Cosmira S.A, Montserrat Miralles López.

ID: A230028373-1